



**HERRERA**  
**CONSTRUCTORES**

- Diseño y Construcción de Proyectos Eléctricos de Alta, Media y Baja Tensión
- Servicio de Transporte y Grúa

**HERRERA CONSTRUCTORES S.A. NOTAS  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL  
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2017**



**HERRERA  
CONSTRUCTORES**

- Diseño y Construcción de Proyectos Eléctricos de Alta, Media y Baja Tensión
- Servicio de Transporte y Grúa

## **1 INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:**

HERRERA CONSTRUCTORES S.A. fue constituida el 3 de enero del 2017, inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Quito el 3 de enero del 2017. Su objeto social es la PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTALACION DE REDES ELECTRICAS DE ALTA Y BAJA TENSION. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas, que sean acordes con el objeto social.

## **2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

### **2.1. Declaración de cumplimiento**

A continuación, se resumen las principales políticas de contabilidad que sigue la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que están vigentes al 31 de diciembre del 2017.

Estas Normas requirieron que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. La Gerencia consideró que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias, las mismas que cumplen con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las notas que se mencionan a continuación resumen tales políticas y su aplicación.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe a la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado juntamente con el Informe de la Gerencia.

### **2.2. Bases de presentación**

Los estados financieros de HERRERA CONSTRUCTORES S.A. Comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

#### **a. Moneda de presentación**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.



## b. Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

## 2.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 24 horas.

## 2.4. Clientes

Las obligaciones contraídas por los clientes hacia la empresa, es una fuente de ingresos que se convierten en efectivo en un plazo máximo de 30 días.

## 2.5. Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a empleados por ciertos conceptos como anticipos y/o adelantos que se devengan dentro del proceso contable.

## 2.6. Impuestos Corrientes

La normativa contable y tributaria dentro del funcionamiento de las organizaciones cumple con requerimientos y procedimientos planteados por los entes de control con jurisdicción directa en el país, concuerda con la acción de recopilar valores por conceptos de retenciones en la fuente para la declaración del impuesto a la renta.

## 2.7. Activos Fijos Depreciables

La conformación de elementos de uso exclusivo de la empresa y su naturaleza que conlleva su funcionalidad en las operaciones de esta vincula su utilización y deterioro que es medido bajo normas NIIF y concatena su medición y valuación dentro de la norma aplicable vigente.

## 2.8. Proveedores

La cuenta vincula las obligaciones contraídas por la empresa y cuya rotación es muy corta y varía de 30 a 60 días, y sus elementos técnicos para el uso y manejo de este es aplicable a políticas contables vigentes.

## 2.9. Obligaciones con Instituciones Públicas y Privadas

La cuenta vincula las obligaciones contraídas por la empresa con instituciones financieras públicas y privadas como el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y cuya rotación es prolongada y varía de 30 a 60 – 3



días, y sus elementos técnicos para el uso y manejo de este es aplicable a políticas contables vigentes.

## 2.10. Otras Cuentas por Pagar

La política contable aplicable para esta cuenta vincula la razonabilidad y validez de la obligación contraída por la empresa con terceros y/o relacionados dentro del ejercicio fiscal vigente.

## 2.11. Patrimonio

La validez y razonabilidad de esta cuenta adhiere mayor control en el cumplimiento de las políticas y procedimientos y su utilización dentro del giro del negocio, conlleva una masificada y concisa evaluación de los criterios aplicados para esta cuenta.

## 2.12. Reservas

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

## 2.13. Resultados Acumulados

La política y reconocimiento de este valor dentro de la razonabilidad de la información general revisada y analizada en los ejercicios anteriores, valida la consecución de eventos generalizados hacia un cambio, conlleva una medición y cuantificación de los efectos gravados en el ejercicio.

## 2.14. Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

## 2.15. Reconocimiento de ingresos y costos

Los ingresos y costos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costos ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

La Compañía determina el grado de avance de la producción mediante el método de costeo vigente y razonable.



En el caso de comercialización de productos cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

## **2.16. Reconocimiento de gastos**

Los gastos de operación se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

## **2.17. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF**

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial No. 498 de fecha 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica y establece la obligatoriedad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con un cronograma, estableciendo tres grupos de compañías que se encuentran bajo su control y vigilancia que deberán implementar dichas normas a partir del año 2014.

## **3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO:**

Al 31 de diciembre del 2017, el efectivo y equivalente de efectivo y bancos se conformaba de la siguiente manera:

## **4. EXIGIBLES**

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía no mantuvo ninguna relación directa con clientes, ya que debido a su constitución enmarcada en el mes de ENERO a DICIEMBRE no ha generado ninguna fuente de ingresos reconocidos.

## **5. ACTIVOS DEPRECIABLES**

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía por medio de la colaboración de los mismos socios cuenta con los siguientes bienes:

## **6. PROVEEDORES**

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía mantuvo relación directa con PROVEEDORES, ya que debido a su constitución enmarcada en los meses del periodo se reconocen Gastos que deberán cumplirse con su respectivo pago.

## **7. CAPITAL**



**HERRERA  
CONSTRUCTORES**

- Diseño y Construcción de Proyectos Eléctricos de Alta, Media y Baja Tensión
- Servicio de Transporte y Grúa

Al 31 de diciembre del 2017, los accionistas y socios vinculados a la empresa, mencionando la participación accionaria recaen a la cantidad de cuatro acciones entregadas, cuya participación comprende el valor de \$1.00 dicha acción

## **8. NOVEDADES RELEVANTES**

Cabe mencionar que Ingresos y Gastos no fueron reconocidos en este periodo, ya que la eventualidad de este, el funcionamiento y la operabilidad de este, tuvo lugar con la aportación directa de los socios. Dicha mención indica también que todo lo referente a la sustentabilidad de la información recae directamente a la indisponibilidad del permiso de operación de la compañía INHIBE que la compañía pueda generar ingresos gravables para el efecto tributario respectivo.

RICARDO JARAMILLO  
CONTADOR